



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 515/2017
Fecha Resolución: 30/11/2017

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE VIARIOS PÚBLICOS (PLAN SUPERA V).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 498/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017 dictada en el expediente para la contratación de la obra "Adecuación de Viarios Públicos" incluida en el Plan Supera V, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en "Adecuación de Viarios Públicos" del Plan SUPERA V, con un presupuesto de 145.933,15 euros y 30.645,96 euros de IVA, que se adjudicará por el procedimiento negociado sin publicidad en atención a su presupuesto de licitación y tramitación urgente por el motivo ya expuesto de tener que estar adjudicada antes del 10 de diciembre próximo, con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO: Declarar la tramitación de urgencia del expediente de conformidad con lo preceptuado en el Art. 112 LCSP al tener que estar adjudicada las obras con fecha máxima el 10 de diciembre de 2017, según las bases aprobadas por la Excm. Diputación de Sevilla.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 23-11-17 que regirá el contrato de obras consistente en adecuación integral de viarios públicos de Santiponce mediante la reposición o remodelación de todas sus infraestructuras y elementos debido al estado en el que se encuentran diversos pasos de peatones, acerados, señales así como otros puntos degradados.

CUARTO: Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- Caisol Global SL
- Construcciones Maygar SL
- José Romero Sociedad Cooperativa Andaluza"

Visto que se solicitó oferta a las Empresas seleccionadas para este procedimiento, finalizando el plazo para su presentación el día 28 de noviembre de 2017.

Visto que según consta en el expediente de contratación, de las Empresas a las que se les requirió oferta, resultó que:

- Caisol Global SL, la oferta presentada estaba presupuestada por encima del presupuesto de licitación.

Código Seguro De Verificación:	iFNL21LEeMSMzcFsh+unBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/12/2017 10:29:01
	Carolina Casanova Roman	Firmado	30/11/2017 12:30:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iFNL21LEeMSMzcFsh+unBw==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

- Construcciones Maygar SL, comunicó por escrito "no podemos presentar oferta dada que la misma nos sale al alza".
- José Romero Sociedad Cooperativa Andaluza, no presentó oferta.

Por la presente vengo en

RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar desierta la adjudicación del contrato de adecuación de viarios públicos, al no presentarse ofertas admisibles de acuerdo a los criterios establecidos en la presente licitación.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante.

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria General

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo: D^a. María del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	iFNL21LEeMSMzcFsh+unBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	01/12/2017 10:29:01
	Carolina Casanova Roman	Firmado	30/11/2017 12:30:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iFNL21LEeMSMzcFsh+unBw==		

